



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 0 AGO. 2021

Rad. No. 005-2017-00813-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada MYRIAM ACOSTA CORTEZ, identificado con C.C. No. 41.679.714 y T.P. No. 144.930 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CALLE 12 B N° 6-82 OF 906, de esta ciudad. Correo electrónico: abogadosasociadosacsa@gmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>59</u>	
Fijado hoy <u>11 1 AGO. 2021</u> a la hora de las 8: 00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	